

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA**

Nueva Loja

- Sucumbíos

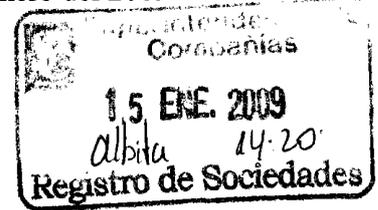
- Ecuador

*0111 x
52
ch-2*

Nueva Loja, 12 de enero del 2009

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente;

ESCANEAR



De mis consideraciones;

*6-02-2009
DM*

Por medio de la presente hago llegar un cordial saludo al mismo tiempo le deseo los mejores de los éxitos en la institución que muy acertadamente usted la dirige.

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA, informo que.

La Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL" con domicilio en la ciudad de Nueva Loja Cantón Lago Agrio Provincia de Sucumbíos con expediente No. 155701 constituida jurídicamente el 10 de febrero del 2006 con resolución No. 06.Q.IJ.0311 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y con Registro Mercantil repertorio No. 8 tomo primero folio ciento treinta y tres, inscrita la Resolución el 26 de enero del 2006 por el señor Doctor SANTIAGO MOREJON PAEZ especialista jurídico del la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, e inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de abril del 2006 y el 31 de octubre del 2005 mediante resolución No. 00-CJ-021-2005-CNTTT, el CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE resuelve APROBAR la Compañía que es de Responsabilidad Limitada y su actividad económica será el de servicio de Transporte de Estudiantes y personal de Instituciones en FURGONETAS, Busetas Y BUSES. La publicación se la efectuó en el diario Semanario Independiente edición 374 del 05 al 11 de marzo del 2006.

El numero del RUC es el 2191707322001; y los socios fundadores son tres.

SEGUNDO JORGE GUTIERREZ G.	C.I. 170807071-7
MILTON SILVIO PAREDES A.	C.I. 020057645-2
REINALDO TIERRA RAMIREZ	C.I. 060019511-9

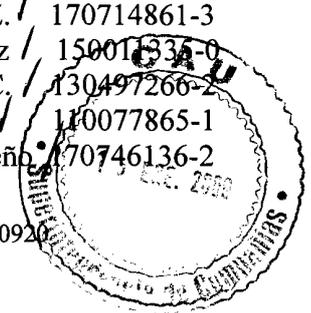
Cada socio tiene a su haber la cantidad de 134 acciones y un depósito de integración de 402 dolares americanos en el Banco de Guayaquil en la ciudad de Nueva Loja del Cantón Lago Agrio Provincia de Sucumbíos; y mediante sesión realizada el 28 de agosto el 2008 se procedió a ceder acciones a favor de los señores.

CEDENTE	ACCIONES	SESIONARIO	C.I.
Segundo Jorge Gutiérrez G.	2	Carlos Magno Mestanza Z.	170714861-3
Segundo Jorge Gutiérrez G.	2	María Esther Castro Yánez	150013335-0
Segundo Jorge Gutiérrez G.	1	Joselito Vicente Ormaza C.	130497266-2
Segundo Jorge Gutiérrez G.	1	Euclides F. Ríos Vargas	110077865-1
Segundo Jorge Gutiérrez G.	1	Nelly Otilia Verduga Cedeño	170746136-2

DIRECCIÓN BARRIO ABDON CALDERÓN CALLES CAÑAR Y ESPEJO TELÉFONO 062830920

*OK Cesión de Partici paciones
ingresada al siste mer.*

2009-01-19



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA**

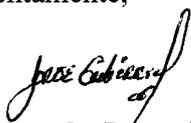
Nueva Loja - Sucumbíos - Ecuador

Reinaldo Tierra Ramírez	1	Elba Patricia Jimbo Suarez /	050143904-6
Reinaldo Tierra Ramírez	1	Rober Manuel Sarango C. /	210003437-6
Reinaldo Tierra Ramírez	1	Bernardo Guzman Quevedo /	170599491-9
Reinaldo Tierra Ramírez	1	Edgar Ricardo Manitio M. /	210003639-7
Milton Silvio Paredes A.	1	Segundo Jorge Gutiérrez C. /	170188823-0
Milton Silvio Paredes A.	1	Jaime Edugui Vivanco G. /	170368913-1
Milton Silvio Paredes A.	1	Wilfrido Cristobal López M. /	170874529-2

En tal circunstancia pido a usted señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, se tome en cuenta a los nuevos SOCIOS en el Registro de Sociedades de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "ORIENTAL" con numero de expediente 155701 de TEYTUPACIFIC CIA LTDA; adjunto copia certificada de la escritura publica de Cesión de Participaciones y del acta certificada en la notaria de la sesión del 28 de agosto del 2008

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, antélo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima

Atentamente,


Segundo Jorge Gutierrez G.
GERENTE DE TEYTUPACIFIC

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
ORIENTAL CIA. LTDA
RUC: 2191707322001
Lago Agrlo Sucumbíos - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CELEBRADO POR:

SEÑORES: SEGUNDO JORGE GUTIERRES GUALIMBA y PATRICIA DEL PILAR FERNANDEZ GARCIA; MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE y MARIANA DE JESUS GRANDA RAMOS; Y REINALDO TIERRA RAMIREZ y MARIA TRANSITO MACAS TIERRA.

Y

CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, MARIA ESTHER CASTRO YANEZ, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS, ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO, SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO, JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO, EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS, BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR, ALBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO, EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO y WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO.-

CUANTIA: **INDETERMINADA.**

DI TRES COPIAS.

B/M

MAGNO MENSTANZA ZURITA, casado, chofer, MARIA ESTHER CASTRO YANEZ, casada, profesora, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS, soltero, empleado, ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO, casado,

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, de la Región Amazónica del Ecuador, a once de diciembre del año dos mil ocho, ante mí Doctora Wilma Salazar Jaramillo.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Comparecen los cónyuges SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALIMBA y PATRICIA DEL PILAR FERNANDEZ GARCIA; cónyuges MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE y MARIANA DE JESUS GRANDA RAMOS; y cónyuges REINALDO TIERRA RAMIREZ y MARIA TRANSITO MACAS TIERRA, por sus propios derechos; y por otra parte los señores CARLOS

estudiante, SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO, casado, empleado, JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO, casado, empleado, EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS, casado, chofer, BERNARDO QUEVEDO BALCAZAR, divorciado, empleado, ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, casada empleada, NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO, soltera, empleada; EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO soltero, empleado y WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO, casado, estudiante, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de incremento de socios, que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste un contrato de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte y como cedentes los señores Segundo Jorge Gutiérrez Guallimba con su cónyuge la señora Patricia del Pilar Fernández García, Milton Silvio Paredes Amanche con su cónyuge la señora Mariana de Jesús Granda Ramos y el señor Reinaldo Tierra Ramírez con su cónyuge la señora María Transito Macas Tierra, por sus propios derechos y como Cesionarios los señores CARLOS MAGNO MENSTANZA ZURITA, casado, MARIA ESTHER CASTRO YANEZ,

casada, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS, casado, EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS, casado, NELLY OTILIA VERDUGA CEDENO, soltera, ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, casada, ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO, casado, BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR, divorciado, EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO soltero, SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO, casado, JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO, casado, y WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO, casado, por sus propios derechos, Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse bajo los términos de éste contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los cedentes señores Segundo Jorge Gutiérrez Guallimba, Milton Silvio Paredes Amanche; y, Tierra Ramírez Reinaldo, son propietarios de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Oriental "TEYTUPACIFIC CIA, LTDA, Constituida en la ciudad de Nueva Loja, mediante escritura pública celebrada ante al Notario Segundo del cantón Lago Agrio, doctora Wilma Salazar Jaramillo el veinte y seis de noviembre del años dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de abril del dos mil seis; b) La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA. LTDA, Reunida en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, el veinte y ocho de agosto del dos mil ocho, autorizo la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según

consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos

antecedentes se realiza la siguiente Cesión de Participaciones;

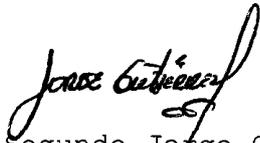
* el señor Segundo Jorge Gutierrez Guallimba con su cónyuge la señora Patricia Fernández García, ceden a los señores {Carlos Magno Mestanza Zurita} dos participaciones de un dólar cada una, a María Esther Castro Yáñez, dos participaciones de un dólar cada una, al señor Joselito Vicente Ormaza Cuadros, una participación de un dólar, al señor Euclides Flaberto Ríos Vargas, una participación de un dólar, y a la señorita Nelly Otilia Verduga Cedeño, una participación de un dólar; el señor * Milton Silvio Paredes Amanche y su cónyuge la señora Mariana de Jesús Granda Ramos; ceden a los señores Elba Patricia Jimbo Suárez, una participación de un dólar, al señor Rober Manuel Sarango Carrillo, una participación de un dólar, al señor Bernardo Guzman Quevedo Balcazar, una participación de un dólar y al señor Edgar Ricardo Manitio Manitio, una participación de un dólar; el señor Tierra Ramírez Reinaldo con su cónyuge la señora Macas Tierra María Transito ceden a los señores Segundo Jorge Gutierrez Carrillo, una participación de un dólar; y, al señor Jaime Edugui Vivanco Granilloa, una participación de un dólar y al señor Wilfrido Cristóbal López Melo, una participación de un dólar. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía de Transporte Estudiantil e

Institucional "ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA, quedará
como sigue: CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, DOS
PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO, la señora MARIA ESTHER
CASTRO YANES, DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO, al
señor JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS, UNA PARTICIPACION DE
UN DÓLAR, al señor EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS, UNA
PARTICIPACION DE UN DÓLAR, y a la señorita NELLY OTILIA
VERDUGA CEDEÑO, UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR, a la señora
ELBA PATRICIA JIMBO ZUAREZ, UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR,
al señor ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO, UNA PARTICIPACION
DE UN DÓLAR, al señor BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR, UNA
PARTICIPACION DE UN DÓLAR, al señor EDGAR RICARDO MANITIO
MANITIO, UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR, al señor SEGUNDO
JORGE GUTIRREZ CARRILLO, UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR, y
al señor JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO, UNA PARTICIPACION
DE UN DÓLAR, y al señor WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO, UNA
PARTICIPACION DE UN DÓLAR, al señor SEGUNDO JORGE GUTIERREZ
GUALIMBA, CIENTO VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN
DÓLAR CADA UNA, al señor MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE,
CIENTO TREINTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; y, al
señor TIERRA RAMIREZ REINALDO, CIENTO TREINTA Y UN
PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. -**CUARTA: ANOTACIONES.**-

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura
original de Constitución de la Compañía de Transporte
Estudiantil e Institucional "ORIENTAL" TYTUPACIFIC
CIA.LTDA, y al margen de su inscripción en el Registro



Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía.-
Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de
estilo para su completa validez de este instrumento
público.- (firmado) doctor Mario Baez M, Abogado Matrícula
Número. 3345 C.A.P.- Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifica en todas y cada una de sus
partes la misma que queda elevada a escritura pública
con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la
presente escritura se observaron todos los preceptos
legales del caso y leída que le fue los comparecientes
por mí la NOTARIA, se ratifica y firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me
presentaron sus cédulas de ciudadanía.



F.- Segundo Jorge Gutiérrez Guallimba.

C.C.- 170807071-7.-



F.-Patricia del Pilar Fernández García.

C.C.-070167496-2.-



F.-Milton Silvio Paredes Amanche.

C.C.-020057645-2.-



[Handwritten signature]

F.-Joselito Vicente Ormaza Cuadros.

C.C.-130497266-2.-

~~*[Handwritten signature]*~~

F.-Rober Manuel Sarango Carrillo.

C.C.-210003437-6.-

Jorge Gutierrez C

F.-Segundo Jorge Gutiérrez Carrillo.

C.C.-170188823-0.-

[Handwritten signature]

F.-Jaime Edugui Vivanco Granillo.

C.C.-170368913-1.-

~~*[Handwritten signature]*~~

F.-Euclides Flaberto Ríos Vargas.

C.C.-110077865-1.-

[Large handwritten mark on the left margin]

F.-Bernardo Guzman Quevedo Balcazar.

C.C.-170599491-9.-

F.-Elba Patricia Jimbo Suárez.

C.C.-050143904-6.-

F.-Nelly Otilia Verduga Cedeño.

C.C.-170746136-2.-

F.-Edgar Ricardo Mantinio Manitio.

C.C.-210003639-7.-

F.- Wilfrido Cristóbal López Melo.

C.C.-170874529-2.-

Mariana Granda R

F.-Mariana de Jesús Granda Ramos.

C.C.-150045875-5.-



Reinaldo Tierra Ramirez

F.-Reinaldo Tierra Ramírez.

C.C.-060019511-9.-

Transito Macas

F.-María Transito Macas Tierra.

C.C.-060076037-5.-

Carlos Magno Mestanza Zurita

F.-Carlos Magno Mestanza Zurita.

C.C.-170714861-3.-

María Esther Cartro Yanez

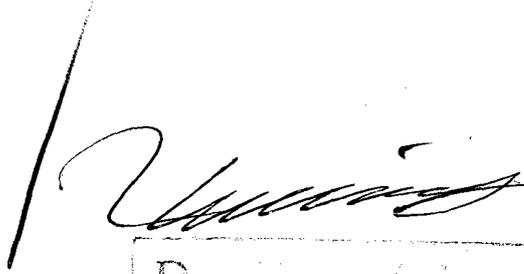
F.-María Esther Cartro Yanez.

C.C.-150011335-0.-

Wilma Salazar



Se otorgo ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-





CONSEJO PROVINCIAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE DE SUCUMBIOS



RESOLUCIÓN N° 007 CPO-000-2007-CPT

CONCESIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRES DE SUCUMBIOS

CONSIDERANDO:

Que, la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TEYTUPACIFIC ORIENTAL CIA LTDA", domiciliada en la Ciudad de Nueva Loja, Provincia de Sucumbios, obtuvo su reconocimiento jurídico, mediante resolución N° 002-CJ-021-2006-CNTTT, de 17 de diciembre del 2006, de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, en el tomo primero, folio 376 y bajo el N° 476, del 01 de febrero del 2007.

Que cumplidos que fueron los requisitos legales previos a la Constitución Jurídica, la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TEYTUPACIFIC ORIENTAL CIA LTDA" domiciliada en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, solicita la respectiva autorización para legalizar sus actividades;

Que, en la Dirección Administrativa de este Organismo, se elaboró el Informe Técnico N° 2007-006-CPO-DT-CPTP, del nueve de agosto del 2007, basado en las disposiciones emitidas por el Pleno del Consejo de este Organismo, emitió dictamen favorable para que la Compañía antes mencionada obtenga su Primer Permiso de Operación basado en el estudio de oferta o demanda y de Transporte Escolar e Institucional en la Provincia de Sucumbios;

Que, la Comisión de Constitución Jurídica de Permiso de Operaciones, del informe N° 003-CCJ-CPTTTS-07, del 27 de junio del 2007, el mismo que fue aprobado por el Directorio del Consejo Provincial de Transito y Transporte Terrestres de Sucumbios, en la décima segunda sesión ordinaria del 23 de agosto del 2007 en que el cuerpo colegiado autoriza se concede el permiso de operación a la compañía antes citada

En uso de las atribuciones legales que confiere el Art. 31 de la Ley de





CONSEJO PROVINCIAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE DE SUCUMBIOS

RESUELVE:

1.- Otorgar el Primer Permiso de Operación a la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TEYTUPACIFIC ORIENTAL CIA LTDA ", domiciliada en la ciudad de Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos.

2.- El Permiso de Operación, beneficia a los señores socios debidamente calificados por el Organismo competente cuya nómina se detalla a continuación.

1. GUTIERREZ GUALIMBA SEGUNDO JORGE
2. PAREDES AMANCHE MILTON SILVIO
3. TIERRA RAMIREZ REINALDO

3.- Contabilizar a la presente fecha, tres (03) accionista de la Compañía de Transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL TEYTUPACIFIC ORIENTAL CIA LTDA" dichos cupos por ningún concepto serán negociables por la Organización en mención o por sus socios, ya que el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres de Sucumbíos se reserva el derecho de modificarlo.

4.- El Incrementos de Cupos, para esta Compañía será facultativo del Cuerpo Colegiado, en caso de solicitar la operadora beneficiaria de este Permiso de Operación, toda vez que están facultados para habilitar a 17 accionistas, mas los tres habilitados en este permiso, suman un total de 20 accionista, por recomendación de la Comisión de Constitución Jurídica del Consejo Provincial de Tránsito de Sucumbíos y el Informe Nro.- 003-CCJ-CPTTTS-07, DE JUN IO 27 DEL 2007. La flota vehicular para este servicio, será de FURGONETAS, BUSETAS Y BUSES.

5.- El Permiso de Operación concedido a la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TEYTUPACIFIC ORIENTAL CIA. LTDA", tendrá una vigencia de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de expedición de esta resolución y únicamente podrán laborar en la Ciudad y su domicilio; y, sus accionistas ha operar son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLACA	TIPO	MARCA	AÑO	Nº	CAP.
		VEHICULO		FAB.	ASIT.	CILIND.
GUTIERREZ GUALLIMBA SEGUNDO	PXF-701	BUS	HYUNDAI	2001	33	7200
PAREDES AMANCHA MILTON	PAI-469	FURGONETA	TOYOTA	1992	15	2200
TIERRA RAMIREZ REINALDO	PTD-502	FURGONETA	NISSAN	1994	15	2300





CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DE SUCUMBIOS

6.- El incremento de cupos, cambio de socios, cambio de unidades no podrán realizar la citada Organización sin previa autorización del Consejo Provincial de Transito y Transporte Terrestres de Sucumbíos.

7.- Se dispone que los favorecidos de esta Concesión en un lapso no mayor de quince días laborables a partir de la notificación de la presente resolución pinten sus unidades con los colores y distintivos autorizados para esta modalidad de transporte. Amarillo en la parte superior y en todo su contorno; y, en la parte inferior una franja de color negro y a su contorno, de 80 centímetros de ancho y a su contorno, incluido los guarda choques. Las letras serán identificables y centralizadas a los cuatro costados del vehículo y dirán: **SERVICIO ESCOLAR**, no habrá ningún tipo de adhesivo que el que no sea de educación vial.

8.- La compañía se someterá a las normas establecidas en la Ley y Reglamento de Transito y Transporte Terrestres; y, a las Resoluciones que dictaren en el Consejo Nacional de Transito y el Consejo Provincial de Transito y transporte Terrestres de Sucumbíos.

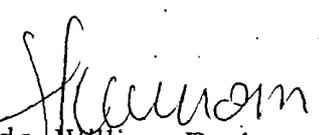
9.- La Violación de las indicadas normas y resoluciones a cualquier alteración o inobservancia de las suposiciones contenidas en esta resolución dará lugar para que esta concesión estatal revierta al Consejo Provincial de Transito y Transporte Terrestres de sucumbíos.

10.- Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control de la compañía de transporte escolar "TEVTUDACIEIC ORIENTAL CIA LTDA".

Dado y firmado en la ciudad de Nueva Loja, en la Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Tránsito de Sucumbíos, en su Décima Sesión Ordinaria, de fecha catorce de agosto del año dos mil siete

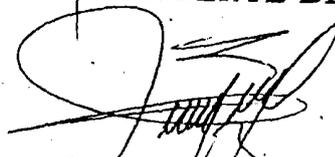


LO CERTIFICO:


Lcdo. William Barba J.

GOBERNADOR-PRESIDENTE DEL C.P.T.T.S.





Sr. Ángel Cueva M
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 155701

Usuario: pmedina

Nombre: TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL ORIENTAL TEYTUPACIFIC CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						402,00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1708070717	GUTIERREZ GUALIMBA SEGUNDO JORGE	ECUADOR	NACIONAL	134,00	
2	0200576452	PAREDES AMANCHE MILTON SILVIO	ECUADOR	NACIONAL	134,00	
3	0600195119	TIERRA RAMIREZ REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	134,00	
TOTAL (USD \$):						402,00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/06/2006 15:46:29

Pamela Medina

FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2007 16:42:34

Sra. Pamela Medina
Delegada del Secretario General

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Dra. Wilma Salazar
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio.
da fe que la presente es fiel copia del original la misma que he tenido a la vista y con la cual he realizado minuciosa confrontación.
11/09/2007



**COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA**

Nueva Loja

Sucumbíos

Ecuador

**ACTA DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL,
LLEVADA A CABO EN SESION EXTRAORDINARA, EL 20 DE DE AGOSTO DEL 2008**

Siendo las 16h00 del día 28 de agosto del presente año, el señor presidente da la bienvenida y se procede a poner a consideración a la sala el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión extraordinaria por parte del presidente
- 3.- Consideración de incremento de transferencia de participaciones de socios a la compañía.
- 4.- Clausura

Se aprueba el orden del día por unanimidad

1.- Constatación del quorum. Se toma asistencia por parte de la secretaria, habiéndose constatado los siguientes socios presentes:

- Milton Paredes
- Reinaldo Tierra Ramírez
- Segundo Jorge Gutierréz

2.- Instalación de la sesión extraordinaria por parte del presidente. El señor presidente Milton Paredes nuevamente agradece la presencia de los socios para tratar los puntos que son importantes para el fortalecimiento de la compañía, pide puntualidad a los socios para las próximas reuniones a realizarse, sin más deja instalada la sesión.

3.- Consideración de incremento de transferencia de participaciones de socios a la compañía. El señor presidente para tratar este punto explica que la compañía ha venido trabajando durante varios años con tres socios, la misma que legalmente se constituyo mediante escritura pública el 26 de noviembre del 2004 y la rectificatoria de constitución de la compañía celebrada el 20 de enero del 2006. Felicita a los miembros actuales por su aporte al engrandecimiento de la compañía y argumenta que para seguir funcionando de la mejor manera, la compañía necesita de más personas para que empujen el mejoramiento del servicio escolar e institucional, por lo cual pone a consideración de la sala incrementar, nuevos socios a la compañía en vista de que se tiene solicitudes de varias personas en querer pertenecer a nuestra institución en calidad de socio/accionista. Las personas a ser socios/accionistas son:

El señor Carlos Mestanza Surita
Sra. María Esther Castro Yanéz
Sr. Joselito Vicente Ormaza Cuadros
Sr. Rober Manuel Sarango Carrillo
Sr. Segundo Gutierrez Carrillo
Sr. Jaime Vivanco Granillo
Sr. Euclides Ríos Vargas
Sr. Bernardo Guzman Quevedo
Sra. Alba Patricia Jimbo
Sra. Nelly Otilia Verduga Cedeño

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYUPACIFIC CIA. LTDA**

Nueva Loja

-

Sucumbíos

-

Ecuador

Sr. Edgar Ricardo Manitio y
Sr. Wilfrido Cristóbal López

El señor Reinaldo Tierra pide la palabra y con respecto a este punto indica que esta de acuerdo en que se incrementen socios en vista de que estas muy pocos para el servicio que es en toda la provincia de Sucumbíos, pero solicita que los nuevos socios tendrán que ser personas de bien, los nombres que apuesto a consideración señor Presidente son personas que conozco y no tengo ningún problema.

El señor Segundo Gutierrez solicita la palabra y con respecto a este punto manifiesta que de igual manera esta de acuerdo con lo expuesto por el señor Tierra y recomienda que todos los señores que solicitan ser socios tengan la licencia profesional ya que es un requisito indispensable al igual que su vehículo de transporte.

El señor Presidente agradece por lo expuesto e indica que los aspirantes a socios/accionistas cuentan con la licencia profesional y su vehículo por lo que no sería impedimento alguno para no ser tomado en cuenta. Indica que siendo así, se toma como resolución unánime, dejar sin efecto la escritura pública realizada el 31 de enero del 2008 para considerar el incremento de participaciones de las siguientes personas:

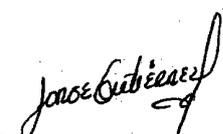
El señor Carlos Mestanza Surita
Sra. María Esther Castro Yanéz
Sr. Joselito Vicente Ormaza Cuadros
Sr. Rober Manuel Sarango Carrillo
Sr. Segundo Gutierrez Carrillo
Sr. Jaime Vivanco Granillo
Sr. Euclides Ríos Vargas
Sr. Bernardo Guzman Quevedo
Sra. Alba Patricia Jimbo
Sra. Nelly Otilia Verduga Cedeño
Sr. Edgar Ricardo Manitio y
Sr. Wilfrido Cristóbal López

Nombres de las personas que serán consideradas y que se pondrán en la nueva escritura rectificadora, la misma que se deberá realizar a la brevedad posible para seguir el trámite de incremento de participaciones y presentar nuevamente al Consejo Nacional de Tránsito y así hacer los tramites en las instancias correspondientes para la legalización de la misma.

Siendo las 19h00 pm se da por terminada la sesión extraordinaria del Directorio


Ing. Milton Paredes
PRESIDENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
ORIENTAL CIA. LTDA
PUC: 2191707322001
Año Sucumbios - Ecuador


Sr. Jorge Gutierrez
SECRETARIO

ECUATORIANA***** V4444V4242
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO PATRICIA FERNANDEZ GARCIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.
 SEGUNDO GUTIERREZ
 GUALLIMBA
 LAGO AGRIO 09/05/2005
 LAGO AGRIO 09/05/2017
 FORMA NO. REN Scm 0073320
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170807071-7
 GUTIERREZ GUALLIMBA SEGUNDO JORGE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 ABRIL 1964
 007-1 007-04794 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

187-0029 NÚMERO
 1708070717 CÉDULA
 GUTIERREZ GUALLIMBA SEGUNDO JORGE

SUCUMBIOS PROVINCIA
 NUEVA LOJA PARROQUIA
 LAGO AGRIO CANTÓN
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPANOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070167496-2

FERNANDEZ GARCIA PATRICIA DEL PILAR
 EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS
 27 ABRIL 1963
 001 -0046 00090 F
 EL ORO/ARENILLAS
 ARENILLAS 1963



FRENTE DEL CULADO

ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO SEGUNDO GUTIERREZ GUALLIMBA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS FERNANDEZ
 YOLANDA GARCIA
 LAGO AGRIO 15/09/2004
 15/09/2018
 REN 0066948
 Scm



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

087-0019 0701674962
 NUMERO CEDULA
 FERNANDEZ GARCIA PATRICIA DEL PILAR

SUCUMBIOS
 PROVINCIA
 NUEVA LOJA
 PARROQUIA

LAGO AGRIO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



IMPRESA

ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO MARIANA DE JESUS GRANDA RAMOS

SUPERIOR ING. AERONOMO

JORSE EDUARDO PAREDES

GLORIA AMANCHE

LAOQ AGRIO 30/12/2003

30/12/2015

REN 0052973

Scm

FORMA No

IMPRESION DE LA AUTORIDAD

PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020057645-2

PAREDES AMANCHE MILTON SILVIO

BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

05 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0047 00096 M

BOLIVAR/CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO 1959

SIGNA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

159-0046
NUMERO

PAREDES AMANCHE MILTON SILVIO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
NUEVA LOJA
PARROQUIA

0200576452
CEDULA

LAOQ AGRIO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA*****

7448304242

CRSADO MILTON SILVIO PAREDES ANACHE

SECUNDARIA EMPLEADO

RAMON MARTIN GRANDA ROMERO

LAURA MARIANA RAMOS CORREA

LABO AGRIC 30/12/2005

30/12/2015



150145925-5



CITUDANIA 150145925-5

GRANDA RAMOS MARIANA DE JESUS

EL ORO/MACHALA/MACHALA

16 OCTUBRE 1971

005 0005 00160

EL ORO/ MARCABELI

MARCABELI

1971



Mariana Granda

ESPANOL EL ORO

ESPANOL EL ORO

ESPANOL EL ORO

CIUDADANIA 060019511-9
 TIERRA RAMIREZ REINALDO
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 11 JUNIO 1948
 001- 0087 00258 M
 CHIMBORAZO GUANO
 LA MATRIZ 1948

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** 0443V4242
 NACIONALIDAD CASADO TRANSITO MILENIO
 ESTADO CIVIL ELEMENTAL AGRICULTOR
 INSTRUCCION JOSE TIERRA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTA RAMIREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO LAGO AGRIO 31/07/2002
 FECHA DE NACIMIENTO 31/07/2014
 FECHA DE VALIDAZION
 FORMA No. BEN 0005633
 Scm
 PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

235-0060 NUMERO
 0600195119 CÉDULA
 TIERRA RAMIREZ REINALDO
 LAGO AGRIO CANTÓN
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*ANF 060076037-5

MACAS TIERRA MARIA TRANSITO
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

CLASE DE NACIMIENTO: 20 MARZO 1950

IDENTIFICACION: 001-0043.00128 F

CHIMBORAZO/GUANO
LA MATRIZ 1950



Transito Macas

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO REINALDO TIERRA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL MACAS

ROSARIO TIERRA

LAGO AGRIO 17/10/2014

17/10/2014

0014675



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO 002-0030 CÉDULA 0600760375

MACAS TIERRA MARIA TRANSITO

SUCUMBIOS
PROVINCIA NUEVA LOJA
PARROQUIA LAGO AGRIO CANTÓN



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No 170714861-3
 MESTANZA ZURITA CARLOS MAGNO
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
 14 NOVIEMBRE 1960
 001- 0182 00363 M
 BOLIVAR / SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1960



Carlos Magno Mestanza Zurita

ECUATORIANA***** V333312222
 NACIONALIDAD
 CASADO ROSA ESPERANZA RAMON PESANTEZ
 ESTADO CIVIL
 PRIMARIA CHOFE PROFESIONAL
 INSTRUCCION
 VICENTE MESTANZA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 EMPERATRIZ ZURITA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LAGO AGRIO 05/01/2005
 LOCALIDAD Y FECHA DE EXPEDICION
 05/01/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0071603
 Scm



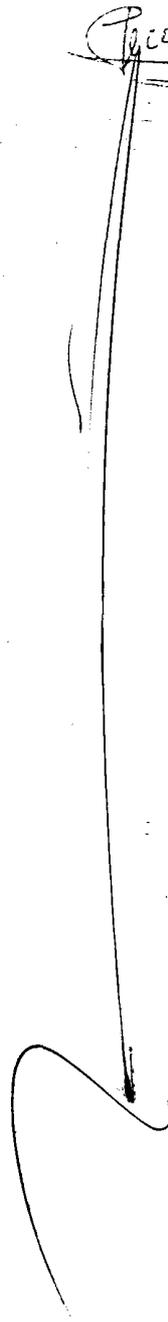
[Signature]

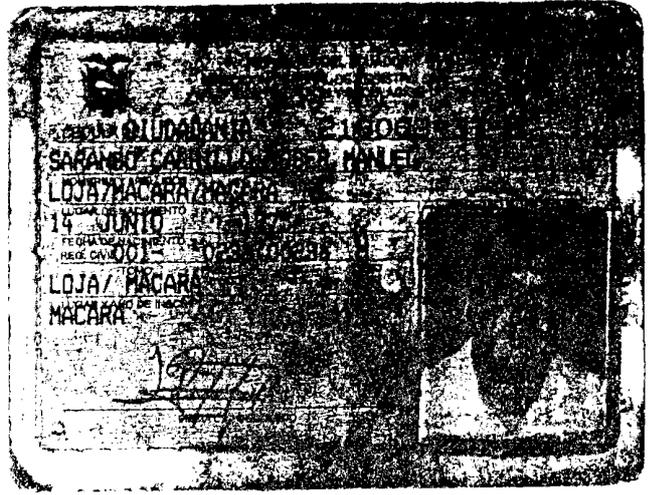
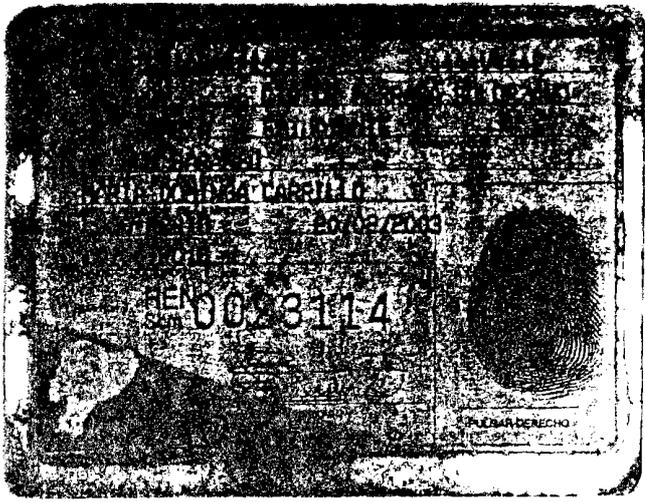
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

177-0003 1707148613
 NUMERO CEDULA
 MESTANZA ZURITA CARLOS MAGNO

SUCUMBIOS GONZALO PIZARRO
 PROVINCIA CANTON
 LUMBAQUI
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

180-0001 2100034378
NÚMERO CÉDULA
SARANGO DARRILLO ROBER MANUEL

MUNICIPIO: LAGUNA VERDE PARROQUIA: LAGUNA VERDE
CANTÓN: LAGUNA VERDE

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170599491-9
QUEVEDO BALCAZAR BERNARDO GUZMAN
LOJA/FALTAS/LAURO GUERRERO
20 AGOSTO 1958
005- 0042 01036 M
LOJA/ FALTAS
CATACCOCHA 1977



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V433X14422
DIVORCIADO EMPLEADO
SECUNDARIA
CARLOS ANIBAL QUEVEDO
ELADIA HORTENCIA BALCAZAR
QUITO 28/12/2018
28/12/2006



2213941

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

064-0050 NÚMERO
1705994919 CÉDULA
QUEVEDO BALCAZAR BERNARDO
GUZMAN
SUCUMBIOS PROVINCIA
LAGO AGRIO CANTÓN
NUEVA LOJA PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170368913-1
 VIVANCO GRANILLO JAIME EDUGUI
 07 MARZO 1952
 OJA/PALTAS/CATACOCCHA
 CODIGO DE IDENTIFICACION: 005-1 0023 00067
 OJA/ PALTAS
 CATACOCCHA 1952

[Signature]

SEMA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** A1333A1222
 CASADO GLORIA BEATRIZ GUTIERREZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 RIGOBEL VIVANCO
 ANGELA GRANILLO
 QUITO APELLIDO DE LA MUJER
 07/02/2013
 07/02/2001
 FECHA DE CADUCIDAD
 0112064
 FIRMA DEL ECUATORIANO

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

075-0414 1703689131
 NUMERO CEDULA
 VIVANCO GRANILLO JAIME EDUGUI

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA

[Signature]

MEMBRETE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CIUDADANIA 110077865-1
 RIOS VARGAS EUCLIDES FLABERTO
 LOJA/PALTAS/CATACCOCHA
 22 ABRIL 1947
 001- 0054 00159 M
 LOJA/ PALTAS
 CATACCOCHA 1947



Manuel Pizarro

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 PRIMARIA
 MANUEL RIOS
 ROSARIO VARGAS
 LAGO AGRIO
 29/06/2019

V4343V4242
 CHOFER PROFESIONAL
 29/06/2007

0122301



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

090-0004
 NÚMERO

1100778651
 CÉDULA

RIOS VARGAS EUCLIDES FLABERTO

SUCUMBIOS
 PROVINCIA
 LUMBAQUI
 PARROQUIA

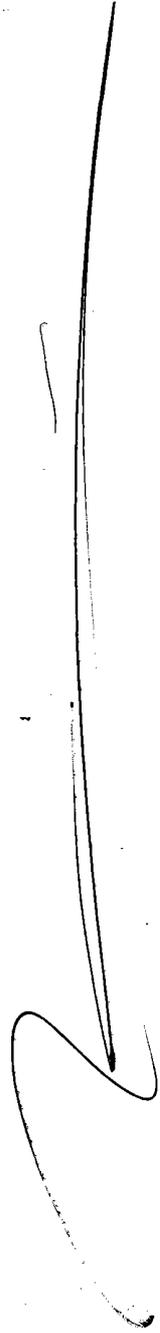
GONZALO PIZARRO
 CANTÓN

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO RESERVADO

ESPACIO RESERVADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDIYLACION

CIUDADANIA No. 170188823-0

Nombre: GUTIERREZ CARRILLO SEGUNDO JORGE

Fecha de nacimiento: MARZO 1934

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Cédula: 001-2 0303 00604

Nombre de inscripción: GUTIERREZ SUAREZ

Fecha: 1934

Manuel Gutierrez

ECUATORIANA***** V4444V4222

NACIONALIDAD: CASADO NO. DACT. LUZ MARIA GUALIMRA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION: MANUEL GUTIERREZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA CARRILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 29/09/2012

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 29/09/2012

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0818695

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

001-0171 1701888230

NUMERO CEDULA

GUTIERREZ CARRILLO SEGUNDO JORGE

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHILLOGALLO PARROQUIA

Presidente de la Junta

ESPACIO EN BLANCO

COMISIONADO DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 170746136-2

VERDUGA CEDENO NELLY OTILIA

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

23 NOVIEMBRE 1963

006- 0087 04155 F

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS C

S DOMINGO DE LOS CLDS 1980



Nelly Otilia Verduga Cedeno

ECUATORIANA***** V2343V4444

NACIONALIDAD SOLTERO IND. OACT. 13

ESTADO SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUC. NOLBERTO VERDUGA PROF. OCUP.

NOMBRE EBA CEDENO

NOMBRE LAGO AGRIO 09/07/2002

LUGAR Y 09/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0003256
Scm



Nelly Otilia Verduga Cedeno

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 TSE REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Referendum

197-0054 1707461362
 NÚMERO CÉDULA

VERDUGA CEDENO NELLY OTILIA

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTÓN

NUEVA LOJA
 PARROQUIA



Nelly Otilia Verduga Cedeno

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO RESERVADO

2



NOMBRE: PATRICIA LEONARDO VILLALBA
 ESTADO CIVIL: SECUNDARIA
 INSTRUMENTO: JULIO ENRIQUE JIMBO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: CECILIA SUAREZ ALMEIDA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAGO AGUILO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: LAGO AGUILO 11/02/2003
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA: RENO022749
 SCTR.

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CANTON: JIMBO SUAREZ
 NOMBRE: PATRICIA LEONARDO VILLALBA
 ESTADO CIVIL: SECUNDARIA
 INSTRUMENTO: JULIO ENRIQUE JIMBO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: CECILIA SUAREZ ALMEIDA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAGO AGUILO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: LAGO AGUILO 11/02/2003
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA: RENO022749
 SCTR.

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CENTRO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
 2007
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL VOTANTE: JIMBO SUAREZ PATRICIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: CECILIA SUAREZ ALMEIDA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAGO AGUILO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: LAGO AGUILO 11/02/2003
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA: RENO022749
 SCTR.

NÚMERO: 090-0025
 CÉDULA: 0501439046

SUCLIMBOS
 PROVINCIA: TUNGURAHUA
 CANTON: LAGO AGUILO

TRIBUNAL NACIONAL DEL ECUADOR
 CENTRO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
 2007
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL VOTANTE: JIMBO SUAREZ PATRICIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: CECILIA SUAREZ ALMEIDA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAGO AGUILO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: LAGO AGUILO 11/02/2003
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA: RENO022749
 SCTR.

NÚMERO: 210

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y REGISTRACION

GENERO CIUDADENIA 170874529-2
 LOPEZ MELO WILFRIDO CRISTOBAL
 CARCHI/MONTILICARA & PAZ
 91 SEPTIEMBRE 1965
 002 25 0079 00712 M.
 CARCHI/MONTILICAR
 GONZALEZ SUAREZ 1965

[Signature]



EDUCACIONAL
 ESTADISTICA
 DISEÑO FARM. ELIZABETH RACHADO
 ESTUDIOS DEL ESTUDIANTE
 ESTADISTICA
 MARIA ELIZABETH RACHADO
 1972
 0003848

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ORIGINAL CIUDADENIA
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

180-0035
 NOMBRE CÉDULA
 LOPEZ MELO WILFRIDO CRISTOBAL

SUCUMBIOS
 PROVINCIA
 NUEVA LOJA
 PARROQUIA

LAGO AGRIO
 CASTAÑON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

[Faint stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 210003639-7

MANITIO MANITIO EDGAR RICARDO

NAPO/QUIJOS/BAEZA

02 JUNIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-10152 00038 M

NAPO/QUIJOS BAEZA

1975




ECUATORIANA***** E334312442

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA PROF. INCU

JOSE TIBURCIO MANITIO S

ROSA ELVIRA MANITIO FLOR

LAGO AGRIO 08/06/2007

08/06/2019

REN 0121362

Scm




REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

116-0004 2100036397

NÚMERO CÉDULA

MANITIO MANITIO EDGAR RICARDO

SUCUMBIOS CASCALES

PROVINCIA CANTÓN

EL DORADO DE CASCALES

PARROQUIA

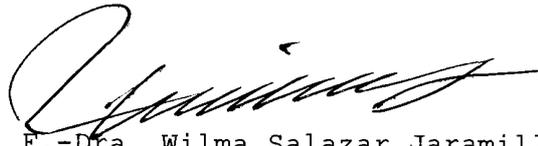


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZON DE MARGINACION.- Doy fe que en la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrado el once de diciembre del dos mil ocho, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, celebrado entre los cónyuges SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALIMBA y PATRICIA DEL PILAR FERNANDEZ GARCIA; cónyuges MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE y MARIANA DE JESUS GRANDA RAMOS; y cónyuges REINALDO TIERRA RAMIREZ y MARIA TRANSITO MACAS TIERRA, en calidad de cedentes y los señores CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, MARIA ESTHER CASTRO YANEZ, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS, ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO, SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO, JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO, EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS, BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR, ALBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO, EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO y WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO en calidad de cesionarios, la misma que se margina en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Oriental "TEYPUPACIFIC CIA. LTDA", celebrada el veinte y seis de noviembre del dos mil cuatro.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a once de diciembre del dos mil ocho. .



F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Diez y seis, bajo el numero: Diez y seis, queda inscrita la precedente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. CELEBRADO POR: SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALIMBA, PATRICIA DEL PILAR FERNANDEZ GARCIA, MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE Y MARIANA DE JESUS GRANDA RAMOS Y REINALDO TIERRA RAMIREZ Y MARIA TRANSITO MACAS TIERRA Y CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, MARIA ESTHER CASTRO YANEZ, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS, ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO, SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO, JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO, EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS, BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR, ALBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO, EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO Y WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO.

Nueva Loja, diciembre 16, 2008



Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**